JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Once (11) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 – 937

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con poder conferido por la parte demandante, a favor del Dr. CARLOS ALBERTO MUÑOZ RAMÍREZ. Por lo anterior se reconoce personería jurídica para actuar al Dr. MUÑOZ RAMÍREZ, quien fungirá como apoderado judicial del extremo demandante para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. 12 de Mayo de 2021

Por ESTADO N° 024 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

Firmado Por:

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 031 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a618e2341cae63cddc4bb4263f19523f55e0760ef4e39e3dd5ed9dd3bd28914

Documento generado en 11/05/2021 12:34:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica